

<i>Página 1 de 1</i>	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023	CONSTANCIA	
Fecha: 19-07-2014		
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – DISTRITO DE POLICIA No. 1 VALEDUPAR

Valledupar 06 de Octubre del 2026

CONSTANCIA

En la fecha la suscrito Subintendente IGNACIO ENRIQUE COTES ORTEGA Secretario Distrito de Policía No. 1 Valledupar, deja constancia, que al evidenciar que no fue posible lograr la información sobre el destinatario para la notificación de la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-057653-MEVAP de fecha 05/10/2026 la Queja No. Solicitud No. de **984367-20260918** registrada por el ciudadano(a) **YASIR PÉREZ SOSA** a través de nuestro canal Institucional "web pública" interpuesta el 18/09/2026 y en cumplimiento a la Ley 1437 de 2011 en lo referente al *"Artículo 69 Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*.

Por lo anterior, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el sitio web de acceso público de la Policía Nacional; por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la en la Oficina del Distrito Uno de Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

Atentamente:


Subintendente **IGNACIO ENRIQUE COTES ORTEGA**
Secretario Distrito de Policía No.1 Valledupar

Elaboró: SI Ignacio Cotes Dispo 1- Mevap
Revisó: SI Ignacio Cotes Dispo 1- Mevap
Fecha de elaboración: 06/10/2026
Ubicación: disco Local /D Respuesta QR



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
DISTRITO UNO DE POLICIA VALLEDUPAR**

GS-2026- 057725 -MEVAP

Valledupar 06 de Octubre 2026

Señor(a)
YASIR PÉREZ SOSA
Valledupar - Cesar

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. **984367-20260918**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO**. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número **GS-2026-057653-MEVAP** del 05/10/2026, correspondiente a la solicitud No. **984367-20260918** registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en comando Operativo del servicio de Policía COSEP de la Policía Metropolitana de Valledupar, ubicada en la Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando de la Ciudad de Valledupar.

Atentamente,

IGNACIO E. COTES O.
Subintendente **IGNACIO ENRIQUE COTES ORTEGA**
Integrante Distrito Uno policía MEVAP

Anexo(s): respuesta QR **984367-20260918**

IGNACIO E. COTES
Elaboró: SI. Ignacio Cotes Ortega
DISPO 1

IGNACIO E. COTES O.
Revisó: Ignacio Cotes Ortega
DISPO 1

Fecha de elaboración: 06/10/2026
Ubicación: disco Local /D Respuesta QR

Calle 47 # 5b 109 Barrio San Fernando
Teléfono: N/A
mevap.dvalledupar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
DISTRITO UNO DE POLICIA CESAR

GS-2026-057653-MEVAP

Valledupar, 05 de Octubre de 2026

Señor

YASIR PÉREZ SOSA

Email: yasirperez457@gmail.com

Valledupar- Cesar

Asunto: Respuesta Queja Solicitud No. 984367-20260918.

En atención a la queja presentada por usted ante la Policía Nacional, registrada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias —SIPQRS—, bajo el ticket relacionado en el asunto, me permito dar respuesta de conformidad con los artículos 14 y 19 de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, en los siguientes términos:

Me permito informarle, que en este momento los diferentes hechos que usted ha puesto en conocimiento de la Policía Metropolitana de Valledupar, han sido atendidos de manera inmediata por la institución; es pertinente indicar que se adelantan acciones contundentes para evitar que hechos negativos por funcionarios adscritos a esta institución puedan empañar el trabajo y la labor Policial, es así que estamos en la búsqueda de elementos materiales de prueba que puedan esclarecerán todas las situaciones que se presentaron en el contexto mencionado por usted; buscando con esto verificar de manera exhaustiva el actuar de los uniformados.

Por consiguiente, en caso que corresponda, comunique a través de los diferentes canales para la atención y servicio al ciudadano habilitados por la Policía Nacional (oficina de atención al ciudadano, correos electrónicos mevap.oac@policia.gov.co; mevap.oac-jefat@policia.gov.co, página web www.policia.gov.co) mayor información o elementos de prueba con los que se pueda evidenciar alguna vulneración al deber funcional por parte de nuestros uniformados (dictamen médico legal, videos, epicrisis, etc.) en aras de contar con todos los elementos necesarios para determinar si la conducta de los Policiales es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado bajo el amparo de alguna causal de exclusión de responsabilidad.

La Policía Metropolitana de Valledupar reitera su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos, la integridad institucional, la transparencia en la gestión pública y la mejora continua en la prestación del servicio de policía.

Con vocación Policial,



Teniente Coronel **SEBASTIÁN HENAO MONTOYA**
Comandante Distrito Uno De Policía Valledupar


Revisó: SI. Ignacio Enrique Cotes Ortega
COSEP - DISPO1


Revisó: TC. Sebastián Henao Montoya
COSEP - DISPO1


Revisó: TC. Sebastián Henao Montoya
COSEP - DISPO1

Fecha de elaboración: 05/10/2026
Ubicación: Valledupar2026/Salidos

Calle 47 # 5b 109 barrio san Fernando
mevan.dvalledupar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA